



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN.
SECRETARÍA MUNICIPAL.**

ACTA N° 161/20 DEL CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA.

En Quillón, lunes 6 de julio de 2020, siendo las 10.05 horas y comprobada la asistencia de quórum, se da inicio a la sesión ordinaria acordada por el Concejo Municipal.

CONCEJALES Y CONCEJALA ASISTENTES:

- Sr. Felipe Catalán Venegas.
- Sr. Gabriel Navarrete Anabalón.
- Sr. Marcelo Bustos Riquelme.
- Sr. Esteban Villegas Aguilera.
- Sra. Miriam Pérez Morales.

Preside la sesión el Presidente y Alcalde Sr. Miguel Peña Jara. Ministro de Fe el Secretario Municipal: Edgardo Carlos Hidalgo Varela.

APROBACIÓN DE ACTA.

- ✓ Aprobación de actas N° 158, 159 y 160, se adjuntan.

CORRESPONDENCIA DESPACHADA.

- Correo electrónico enviado el viernes 03 de julio por el secretario municipal, con diez adjuntos y recordatorio próximo lunes concejo a las 10 horas en forma virtual.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

- ✓ Solicitud de aprobación de ordenanza municipal que establece facilidades de pagos, por la pandemia, a patentes comerciales para la micro, pequeña y mediana empresa, conforme al artículo sexto de la ley 21.207, se adjuntan.
- ✓ Solicitud de aprobación de renovación y eliminación de patentes de alcoholes se adjuntan.
- ✓ Solicitud de aprobación de contratos de salud, siete, se adjuntan.

- ✓ Información de la cámara de diputados, se adjunta.
- ✓ Información de Manual buenas prácticas atención de público, se adjunta.
- ✓ Adjunto fotos del salón del concejo.

ACUERDOS ADOPTADOS:

- ✓ **Acuerdo N° 956/20:** Es aprobada por unanimidad del Concejo Municipal acta N° 158, en sesión ordinaria del lunes 6 de julio.
- ✓ **Acuerdo N° 957/20:** Es aprobada por unanimidad del Concejo Municipal acta N° 159, en sesión ordinaria del lunes 6 de julio.
- ✓ **Acuerdo N° 958/20:** Es aprobada por unanimidad del Concejo Municipal acta N° 160, en sesión ordinaria del lunes 6 de julio.
- ✓ **Acuerdo N° 959/20:** Es aprobada por unanimidad del Concejo Municipal la ordenanza municipal que establece facilidades en el pago de patentes comerciales para la micro, pequeña y mediana empresa conforme al art. sexto de la ley 21.207, la siguiente:


“ORDENANZA MUNICIPAL”.

ESTABLECE FACILIDADES PARA EL PAGO DE PATENTES MUNICIPALES A LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS SEGÚN EL ART. SEXTO DE LA LEY 21.207.

ARTÍCULO 1: La presente Ordenanza Municipal tiene por objeto regular el otorgamiento de facilidades para postergar o prorrogar el pago de patentes municipales a los contribuyentes calificados como MIPYMES según lo dispuesto en el artículo sexto de la Ley 21.207.

ARTÍCULO 2: Los contribuyentes beneficiarios podrán acceder a cualquiera de las siguientes facilidades de pago, aplicables única y exclusivamente para la contribución de patente municipal regulada en el art. 23 y siguientes de la Ley de Rentas Municipales, y sólo por el período comprendido entre el 1 de julio de 2020 y el 30 de junio de 2021:

- a) Convenio de Postergación de Pago: Se autoriza postergar el pago de la cuota respectiva hasta en tres meses y sin multas ni intereses.
- b) Convenio de Pago en cuotas: Se autoriza el pago de la cuota anual o semestral de patente municipal en hasta 6 cuotas mensuales iguales y sucesivas, sin multas ni intereses.



2

Las disposiciones de esta Ordenanza no se aplicarán respecto a las patentes de alcoholes reguladas en la Ley 19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas.

En consecuencia, los contribuyentes beneficiarios dispondrán de 3 opciones respecto al pago de la contribución de patente municipal por el periodo indicado:

- 1) Pagar el total de la cuota anual o semestral respectiva dentro del mes de julio de 2020 o enero de 2021, según corresponda; o,
- 2) Acogerse al beneficio de postergación del pago hasta en 3 meses, sin multas ni intereses; o,
- 3) Acogerse al beneficio de pago hasta en 6 cuotas mensuales iguales y sucesivas, sin multas ni intereses.

ARTÍCULO 3: Sólo podrán acogerse a los beneficios regulados en esta Ordenanza los contribuyentes catalogados como MIPYMES de acuerdo con el art. 2° de la Ley 20.416, que fija normas especiales para las empresas de menor tamaño.

Para optar a los beneficios señalados en el artículo anterior, el contribuyente deberá ingresar solicitud escrita dirigida al Departamento de Rentas y Patentes indicando la clase de convenio que desea suscribir, y adjuntando los antecedentes que acrediten su calidad de contribuyente MIPYMES, si contare con ellos.

En todo caso, previo a la autorización de cualquier clase de convenio el Departamento de Rentas y Patentes verificará que los solicitantes tengan efectivamente la calidad de MIPYME a través de los medios dispuestos al efecto por el Servicio de Impuestos Internos.

No podrán optar a los beneficios establecidos en esta Ordenanza los contribuyentes que registren mora en el pago de periodos anteriores de patente municipal o que hubieren incumplido convenios de pago vigentes.

ARTÍCULO 4: La postulación a los beneficios establecidos en esta Ordenanza podrá efectuarse desde el día de su publicación en la página web municipal.

No será impedimento para optar a los beneficios regulados en esta Ordenanza el haber suscrito un convenio de pago respecto a la segunda cuota del periodo 2019, siempre que se encuentre su pago al día.


ARTÍCULO 5: En caso de acogerse al beneficio de Postergación de Pago, el contribuyente será autorizado a pagar la cuota semestral o anual de patente municipal a más tardar dentro del tercer mes siguiente a la fecha de su vencimiento, sin multas ni intereses.

Lo anterior significa que el pago de la primera cuota del periodo 2020, que conforme al art. 29 de la Ley de Rentas Municipales debe pagarse dentro del mes de julio cada año, podrá realizarse hasta el mes octubre del año 2020, lo mismo ocurre respecto a la segunda cuota, que podrá enterarse hasta el mes de abril de 2021.

Los contribuyentes beneficiarios podrán solicitar postergación de pago de hasta uno, dos o tres meses, a elección.

ARTÍCULO 6: En caso de acogerse al beneficio de Pago en Cuotas, el contribuyente será autorizado a pagar la cuota semestral o anual de patente municipal en hasta 6 cuotas mensuales, iguales y sucesivas, sin multas ni intereses.

La primera de las cuotas pactadas deberá pagarse en el mes de vencimiento normal de la contribución de patente municipal afecta al beneficio, en este caso, en el mes de julio de 2020, respecto a la primera cuota del periodo 2020, o bien en el mes de enero de 2021, respecto a la segunda.



3

Los contribuyentes beneficiarios podrán solicitar el pago en hasta 6 cuotas, pudiendo optar por menos mensualidades, a elección.

ARTÍCULO 7: El incumplimiento del contribuyente a los convenios establecidos en esta Ordenanza, sea de Postergación de Pago o Pago en Cuotas, dará lugar a la aplicación de multas e intereses de acuerdo con las reglas generales de la Ley de Rentas Municipales.

ARTÍCULO 8: Será responsabilidad del Departamento de Rentas y Patentes la formalización de los convenios de postergación o pago en cuotas con los contribuyentes beneficiarios, de los cuales se deberá dar cuenta a Administración Municipal, la Dirección de Administración y Finanzas y a la Dirección de Control.


Teniendo especialmente en consideración las contingencias producidas por la emergencia sanitaria Covid-19, deberá preferirse, siempre que sea posible, la utilización de medios electrónicos para la tramitación de las solicitudes, formalización de los convenios y demás procedimientos administrativos descritos o a que diere lugar la aplicación de esta Ordenanza.

ARTÍCULO 9: La presente Ordenanza Municipal entrará plenamente en vigencia desde el día de su publicación en la página web de la Municipalidad de Quillón, conforme establece el art. 12 de la Ley 18.695.”

- ✓ **Acuerdo N° 960/20:** Es aprobada por unanimidad del Concejo Municipal la renovación y una eliminación de patentes de alcoholes, las siguientes:


**PATENTES ALCOHOLES
RENOVACIÓN**

N°	ROL	CONTRIBUYENTE	DOMICILIO	GIRO
1	4-43.103	ABARROTOS ECONOMICOS LTDA.	CAYUMANQUI 341	SUPERMERCADO - BEBIDAS ALCOHOLICAS
2	4-59	ABARZUA PEDREROS AMINE DEL PILAR	CAYUMANQUI 642	MINIMERCADOS
3	4-4.406	ACEVEDO VALDEBENITO ALICIA	CHILLANCITO	MINIMERCADOS
4	4-44	ACEVEDO VALDEBENITO ALICIA	CHILLANCITO 00 CHILLANCITO	RESTAURANTE
5	4-43.100	AEDO ROJAS JUAN FRANCISCO	AV. CAYUMANQUI 301	RESTAURANTES
6	4-4.210	ALEGRIA SANDOVAL HECTOR	SAN MARTIN 267	CANTINAS, BARES Y TABERNA
7	4-43.022	ALEGRIA SANDOVAL HECTOR	SAN MARTIN 267	RESTAURANT
8	4-43.044	ANTILEF GARCES SANTIAGO RODOLFO	C. NVA. ALDEA PARC. 13 QUILLON	RESTAURANT
9	4-43.045	ANTILEF GARCES SANTIAGO RODOLFO	C. NVA. ALDEA PARC. 13 QUILLON	RESIDENCIALES
10	4-43.055	ANTILEF GARCES SANTIAGO RODOLFO	C. NVA. ALDEA PARC. 13 QUILLON	RESTAURANT
11	4-43.083	APABLAZA SEPÚLVEDA PATRICIA ELIANA	CAUPOLICAN 586	RESTAURANT
12	4-54	AZOCAR JAÑA OCTAVIO GUSTAVO AUGUSTO	CAMINO CONCEPCION KM 2.5	RESTAURANTES
13	4-17	AZOCAR JAÑA OCTAVIO GUSTAVO AUGUSTO	KM. 2.5 CAM A CONCEPCION 00	CABARET PENAS FOLCL.
14	4-43.057	BAEZA ZAPATA LIDIA ELIZABETH	CAUPOLICAN 227	RESTAURANT


 4


15	4-11	BARRIGA NÚÑEZ ZOILA DEL ROSARIO	AV. OHIGGINS PONIENTE 1779 QUILLON	MINIMERCADO
16	4-25	CAMPOS VILLEGAS CESAR ANTONIO	JUAN PAULINO FLORES 1840	MINIMERCADOS
17	4-43.062	CENTRO DE EVENTOS VALLE DEL SOL S.A.	LOS GUINDOS 467 CAMINO A CERRO NEGRO	RESTAURANT
1	4-43.063	CENTRO DE EVENTOS VALLE DEL SOL S.A.	LOS GUINDOS 467 CAMINO A CERRO NEGRO	ARRIENDO DE CABAÑAS
19	4-43.036	CERVECERA Y COMERCIAL TOROPAIRE SPA	FUNDO EL RECREO LT B 00	ELABORACION DE BEBIDAS MALTEADAS, CERVEZ
20	4-43.101	CERVECERÍA DAVID HANS HUBE GARCÉS E.I.R.L.	LOS CEREZOS 216	RESTAURANT - ELABORACIÓN DE CERVEZAS
21	4-39	CHAVEZ ACUÑA GRACIELA DE LAS MERCEDES	SECTOR LIUCURA BAJO 00	MINIMERCADOS
22	4-43.030	CHÁVEZ SALAZAR SILVIA MAGDALENA	CAYUMANQUI 667	CABARES O PEÑA FOLCLORICAS
23	4-43.104	CISTERNAS CONTRERAS LUZ EMILIA	AV. OHIGGINS 1480 QUILLON	RESTAURANT
24	4-4.601	CISTERNAS LAGOS Y CIA.LTD A	JACINTO SEPULVEDA 500	BODEGAS ELABORADORAS DE VINOS
25	4-49	COMERCIAL CONISOL Y CIA. LTDA.	CAYUMANQUI 608	VENTA AL POR MENOR DE BEBIDAS Y LICORES
26	4-60	COMERCIAL E INMOBILIARIA CERRO AZUL SPA	Fundo la cruz, lote 2, km2,5 2 N° 78-0	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
27	4-43.091	COMERCIAL E INMOBILIARIA CERRO AZUL SPA	FUNDO LA CRUZ, 2 KM 2.5	RESTAURANT

N°	ROL	CONTRIBUYENTE	DOMICILIO	GIRO
28	4-4.303	COMERCIAL JOSE LUIS SAEZ ESPINOZA E.I.R.L.	CAYUMANQUI 667	ESTAB. DE EXPENDIO DE CERVEZAS
29	4-5	COMERCIAL PANAMERICANA LTDA	CAYUMANQUI 543 A	CABARET
30	4-55	COMERCIAL PUNTO LIMITADA	CAYUMANQUI 593	SUPERM.BEBIDAS ALCOH
31	4-2	CONTRERAS HERRERA MONICA INES	CAYUMANQUI 555 QUILLON	VENTA AL POR MENOR DE BEBIDAS Y LICORES
32	4-4.422	CONTRERAS HERRERA MONICA INES	CAYUMANQUI 551	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
33	4-43.032	CONTRERAS MORA ANA WALESKA	CAYUMANQUI 421	RESTAURANT
34	4-4.311	CONTRERAS RÍOS JOSÉ LUIS	SECTOR CHILLANCITO 00 QUILLON	ESTABLECIMIENTOS DE EXPENDIO CERVEZAS
35	4-43.012	CUEVAS AVENDAÑO RODRIGO ALEJANDRO	CAYUMANQUI 529 QUILLON	EXPENDIO DE CERVEZA Y FUENTE DE SODA AL
36	4-43.097	DIAZ RIQUELME JUANA ODETT	AV. O'HIGGINS 1192	RESTAURANT
37	4-43.085	DURAN FERNANDEZ ALEX IVAN	AVDA. B. OHIGGINS 3036	SALON DE BAILE
38	4-43.052	DURAN FERNANDEZ ALEX IVAN	ABV.B.OHIGGINS 3035 QUILLON	CABARET
39	4-43.015	ESCOBAR CONCHA JOSÉ REGINO	CERRO NEGRO 00	RESTAURANT
40	4-43.016	ESCOBAR CONCHA JOSÉ REGINO	CERRO NEGRO 00	ELABORADORA DE VINOS, LICORES
41	4-4.415	ESCOBAR VALENZUELA MARIA ISABEL	JORGE ALESANDRI 298	MINIMERCADO
42	4-35	ESCOBAR VALENZUELA MARIA ISABEL	JORGE ALESANDRI 290	RESTAURANTES
43	4-56	FARIÑA PASTENE GUSTAVO ADOLFO	J.SEPULVEDA 125 QUILLON	DEPOSITOS DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
44	4-43.065	FUENTEALBA SALAZAR JUAN ARISTIDES Y OTRO	JUAN PAULINO FLORES 1890	BODEGA DISTRIBUIDORA DE VINO
45	4-43.066	FUENTEALBA SALAZAR JUAN ARISTIDES Y OTRO	AVDA. OHIGGINS 510 LOCAL 3	CASA IMPORTADORAS DE VINOS O LICORES
46	4-4.203	FUENTEALBA VALENZUELA JUAN CARLOS	EL ROBLE 607	CANTINA BARES Y TAB

 5


47	4-4.004	FUENTEALBA VALENZUELA JUAN CARLOS	EL ROBLE 607	RESTAURANT
48	4-66	GAJARDO SEPULVEDA LUIS ANTONIO	EL ROBLE 302	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
49	4-43.068	GARRIDO ZAPATA RUTH ELIZABETH	AVDA OHIGGINS 1220	RESIDENCIAL
50	4-43.089	GELABERT GUERRERO ROBERTO	AV OHIGGINS 437	RESTAURANTES
51	4-43.087	GUTIÉRREZ PADILLA GLADYS DE LAS MERCEDES	CAUPOLICAN 225 CAUPOLICAN	RESTAURANTES
52	4-62	HELLMAN AEDO NILS ERNESTO	AV. OHIGGINS 832	RESTAURANT
53	4-43.049	HENRIQUEZ PEREZ ELSA EUGENIA	AV. L. B. O'HIGGINS 336 QUILLON	RESTAURANT
54	4-43.046	HERNANDEZ GONZALEZ MONICA DEL CARMEN	AVENIDA COSTANERA 1010	RESTAURANT
55	4-4.420	HERRERA COFRE BARNELLY TERESA	B. O HIGGINS 1050	DEPOSITOS DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
56	4-43.017	HOTEL PLAZA QUILLON S.A.	J. M. CARRERA 208	RESTAURANT
57	4-43.019	HOTEL PLAZA QUILLON S.A.	J. M. CARRERA 208	HOTEL
58	4-43.079	IBARRA DELGADO NORMA ALBERTINA	CAYUMANQUI 607 QUILLON	RESTAURANT
59	4-43.039	INMOBILIARIA E INVERSIONES CBB LTDA	AVDA B OHIGGINS 2200	COMPLEJO TURISTICO Y ARRIENDO CABAÑAS
60	4-43.061	INVERSIONES SAN FRANCISCO DE QUILLON LTDA.	SECTOR LA PENINSULA 00	CABAÑAS Y HOSPEDAJE
61	4-43.069	ITURRA VALENZUELA MORAIMA DEL CARM	EL CASINO C.NEGRO QUILLON 00	HOSPEDAJE
62	4-43.033	JARA CASTRO LILIAM MIRZA	SECTOR RURAL SAN RAMON, KM.5,5 00	CABAÑAS DE TURISMO Y PISCINA
63	4-43.034	JARA CASTRO LILIAM MIRZA	SECTOR RURAL SAN RAMON, KM.5,5 00	RESTAURANT

Nº	ROL	CONTRIBUYENTE	DOMICILIO	GIRO
64	4-4.204	JARPA SALAZAR RICARDO FERNANDO	IG. CARRERA PINTO 209	CANTINA BARES Y TAB.
65	4-42	LABRA QUINTANA AGUSTINA AURORA	EL ROBLE 399	RESTAURANT
66	4-46	LARA YAÑEZ ANA LIDIA	JORGE ALESANDRI 00 -	RESTAURANT
67	4-4.313	MALDONADO ORMENO GLORIA ELIZABET	ITATA 359	NEG.EXPENS. CERVEZAS
68	4-4.434	MALDONADO ZENTENO FERNANDO ANTONIO	ARTURO PRAT 743	SUPERM.BEBIDAS ALCOH
69	4-43.086	MARTINEZ RIQUELME VERONICA ALEJANDRA	JUAN PAULINO FLORES 1790	RESTAURANTE
70	4-43.073	MORALES CERDA PATRICIA BELÉN	O'HIGGINS PONIENTE Nº 1210 PONIENTE	CABARET
71	4-43.074	MORALES CERDA PATRICIA BELÉN	O'HIGGINS PONIENTE Nº 1210 QUILLON	SALON DE BAILE
72	4-40	MORALES CERDA PATRICIA BELÉN	BERNARDO O'HIGGINS 1200 PONIENTE	CABARET
73	4-30	MORALES VALDERRAMA LORETO JEANNETTE	CAUPOLICAN 385	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
74	4-58	NAVARRETE PÉREZ CRISTIAN ALEJANDRO	EL ROBLE 402	DEPOSITOS DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
75	4-4.007	OLIVA SEPULVEDA MARGARITA LEONIL	EL ROBLE 253	RESTAURANTE
76	4-51	OÑATE FUENTEALBA GONZALO DEL CARMEN	CAMINO A NUEVA ALDEA 220 QUILLON	DEPOSITOS DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
77	4-43.041	OSSES CARRASCO MIGUEL ANGEL	AVDA B OHIGGINS 360	RESTAURANT
78	4-4.102	OYARZUN TORRES YANIRA SOLEDAD	PARCELA 1 DE 5, EX FDO. SAN FC 414	CABARES, PEÑAS FOLCLORICA

 6

79	4-43.099	OYARZUN TORRES YANIRA SOLEDAD	PARCELA 1 DE 5, EX FUNDO SAN F 00 QUILLON	RESTAURANTES
80	4-4.408	PALMA DOSQUE CLAUDIO JAVIER	AV. OHIGGINS 410	DEPOSITOS BEBIDAS ALCOHOLICAS
81	4-4.314	PAREDES BACCELLI ROSA PAULINA	CAUPOLICAN 194	ESTABLECIMIENTOS DE EXPENDIO CERVEZAS O
82	4-50	PAREDES BACCELLI ROSA PAULINA	CAUPOLICAN 194 QUILLON	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS
83	4-24	PAVEZ BARRAZA ORIETTA OTILIA DE LOURDES	CAYUMANQUI 667 LOCAL 16	DEPOSITOS DE BEBIDAS ALCOH.
84	4-4.304	PEREZ FUENTEALBA GABY DEL CARMEN	EL ROBLE 317	ESTAB. DE EXPENDIO DE CERVEZAS O SIDRAS
85	4-36	PÉREZ INOSTROZA LUCÍA ANGÉLICA	00 LOTE AGUALINDA	RESTAURANT
86	4-37	PÉREZ INOSTROZA LUCÍA ANGÉLICA	00 LOTE AGUALINDA	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
87	4-43.077	PÉREZ INOSTROZA LUCÍA ANGÉLICA	PSJE AGUA LINDA 690 QUILLON	CABAÑAS
88	4-43.025	PEREZ INOSTROZA LUIS ROBERTO	AVDA. J. ALESSANDRI 122	RESTAURANTE DE TURISMO
89	4-43.026	PEREZ INOSTROZA LUIS ROBERTO	AVDA. J. ALESSANDRI 122	ALOJAMIENTO DE TURISMO
90	4-4.018	QUIROZ QUIROZ REINALDO	AVDA. O" HIGGINS 1035	RESTAURANTE
91	4-43.014	R.JELINEK L A S.A	KM 8 CAMINO NUEVA ALDEA 00	ELABORADORA DE ALCOHOLES
92	4-43.105	R.JELINEK L A S.A	CAMINO NUEVA ALDEA KM 8 00 QUILLON	BODEGA ELAB., VTAS AL DETALLE, DEGUSTACI
93	4-43.096	RABANAL YÉVENES VÍCTOR MANUEL	O'HIGGINS 489	RESTAURANTES
94	4-53	RENDIC HERMANOS S.A.	CAYUMANQUI 495	SUPERMERC.BEB.ALCOH.
95	4-43.092	RESTAURANTE MARCELINA MUÑOZ E.I.R.L.	CAYUMANQUI 611	RESTAURANTE
96	4-4	REYES LIZAMA MYRIAM	CALLE VILLA NORTE 343	SUP.COMERCIAL, SUP, BEB. ALCOHOLICAS,
97	4-43.053	RIQUELME FERNANDEZ JOSEFINA	ABV.B.OHIGGINS 3035 QUILLON	RESTAURANT
98	4-43.058	RIQUELME FIGUEROA ISABEL DEL CARMEN	J. P. FLORES 1798	RESTAURANT
99	4-61	RIQUELME FIGUEROA LILIAN	18 DE SEPTIEMBRE 842	MINIMERCADOS

N°	ROL	CONTRIBUYENTE	DOMICILIO	GIRO
100	4-7	RIVAS RIVAS MARTA	00 CHILLANCITO	SUPERM.BEBIDAS ALCOH
101	4-43.028	RUIZ SÁEZ ROBERTO HUGO FELIPE	LA RINCONADA LOTE GH1 00	RESTAURANT Y PISCINA
102	4-43.029	RUIZ SÁEZ ROBERTO HUGO FELIPE	FDO.LA RINCONADA LOTE GH1 00	MOTEL (CABAÑAS DE TURISMO)
103	4-43.070	SALAZAR QUINTANA SILVIA DEL CARMEN	JACINTO SEPULVEDA 275	RESIDENCIAL
104	4-21	SALAZAR SALAZAR HAIDEE DEL CARM	00 VILLA LOS ANDES N. 449	SUPER.MERC.BEB.ALCOH
105	4-43.006	SANCHEZ ITURRA CAROLINA MARGARITA	SECTOR LIUCURA BAJO HJ 5 00	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
106	4-38	SANTANDER PEREIRA GISELA ANDREA	FRANCISCO UNZUETA 348	SUPERM.BEBIDAS ALCOH
107	4-4.502	SEPULVEDA CIFUENTES LUCY EGLA	00 SECTOR COYANCO	HOTELES MOTELES
108	4-63	SEPULVEDA HERRERA PABLO DAVID	CAYUMANQUI 545	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS
109	4-43.095	SEPULVEDA HERRERA PABLO DAVID	OHIGGINS 1036 QUILLON	RESTAURANTE
110	4-52	SEPULVEDA OLIVA LEONILA	EL ROBLE 255	MINIMERCADOS

 7

111	4-57	SEPULVEDA ROJAS NIRA DENISE	CAYUMANQUI 612 -C	RESTAURANT
112	4-4.321	SEPULVEDA SILVA MARIA LEONILA	00 HUACAMALA	EXPENDIO DE CERVEZAS
113	4-64	SOC. COMERCIAL Y AGRICOLA PILAR PEREZ F LTDA.	AV. L. B. O'HIGGINS 404	MINIMERCADO
114	4-23	SOC. COMERCIAL Y AGRICOLA PILAR PEREZ F LTDA.	AV. OHIGGINS 389	MINIMERCADO
115	4-43.051	SOC. COMERCIAL Y AGRICOLA PILAR PEREZ F LTDA.	AVDA. O'HIGGINS 389 QUILLON	RESTAURANT
116	4-4.014	SOC.COMERCIAL SEPULVEDA H ERRERA	CAYUMANQUI 545	RESTAURANTE
117	4-4.312	SOC.COMERCIAL SEPULVEDA H ERRERA	CAYUMANQUI 545	ESTAB. DE EXPENDIO DE CERVEZAS O SIDRAS
118	4-43.060	SOC.GASTRONOMICA E Y S LTDA	AV OHIGGINS 1192	RESTAURANT
119	4-43.035	SOC.GASTRONOMICA E Y S LTDA	AV.B OHIGGINS 667	RESTAURANT
120	4-4.501	SOC.TURISMO DUNAS LTDA.	KM. 13,5 RUTA 148 00	HOTELES MOTELES
121	4-10	SOC.TURISMO DUNAS LTDA.	KM. 3,5 RUTA 148 00	DISCOTECA
122	4-43.050	SOCIEDAD SEPULVEDA Y CHANDIA LIMITADA	JUAN PAULINO FLORES 1416 QUILLON	ELABORADORA DE VINOS Y LICORES
123	4-4.428	SOCIEDAD COMERCIAL PEÑA BLANCA SPA	PREDIO EL OLIVO 00	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
124	4-43.056	SOTO PERALTA CARLOS ALBERTO	AV. L. B. O'HIGGINS N° 558 QUILLON	RESIDENCIAL
125	4-4.424	SOTO Y DIAZ LTDA.-	AV. OHIGGINS 562	DEPOSITOS DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
126	4-4.019	SOTO Y DIAZ LTDA.-	AV. L. B. O'HIGGINS 562	RESTAURANT
127	4-4.208	STUARDO ANABALÓN MANUEL SANTOS	J. P. FLORES 121	CANTINA BARES Y TAB.
128	4-43.081	TORRES ARTEAGA BLANCA ESTELA	CAUPOLICAN 140	RESTAURANT
129	4-43.008	TORRES ARTEAGA MAURICIO ALEJANDRO	CALLE 1 PJE 3 899 EDO. FREI	MINIMERCADOS
130	4-4.425	TORRES ARTEAGA RICARDO ARTURO	00 SECTOR COYANCO	MINIMERCADOS
131	4-4.011	TORRES ARTEAGA VICTOR EDGARDO	DIEGO PORTALES 34	RESTAURANT
132	4-43.075	TURISMO VANESSA SOLEDAD ARAVENA GONZALEZ	LLANQUIRAY 1040 LLANQUIRAY	RESIDENCIAL Y CABAÑAS
133	4-4.002	ULLOA VALENZUELA ROGER RENE	JUAN PAULINO FLORES 1840	RESTAURANT
134	4-47	ULLOA VALENZUELA ROGER RENE	JUAN PAULINO FLORES 1840	EXPENDIO DE CERVEZAS
135	4-48	ULLOA VALENZUELA ROGER RENE	JUAN PAULINO FLORES 1840	MINIMERCADOS

N°	ROL	CONTRIBUYENTE	DOMICILIO	GIRO
136	4-4.317	URRA RAMIREZ RAUL ANGEL	VILLA TENNESSEE 39	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
137	4-4.206	VALDERRAMA ALARCON ANTOLIN ESTEBAN	IG. CARRERA PINTO 49	CANTINAS BARES Y TAB
138	4-28	VALENZUELA LOPEZ CARMEN	PASAJE LOS CANELOS 8	DEPOSITO BEBIDAS ALCOHOLICAS
139	4-69	VEGA SEPULVEDA PAULINA ALEJANDRA	EL ROBLE 430	RESTAURANT
140	4-43.047	VEGA SEPULVEDA PAULINA ALEJANDRA	EL ROBLE 401 QUILLON	CABAÑAS DE TURISMO
141	4-43.078	VIDAL FERNANDEZ MARIA ROSA	PASAJE LLANQUIRAY 1008 1016	ARIENDO DE CABAÑAS
142	4-43.093	VIDAL FERNANDEZ MARIA ROSA	PASAJE LLANQUIRAY 1008	RESTAURANTE DE TURISMO
143	4-26	VILLALOBOS CIFUENTES MARISOL ANGÉLICA	00 FDO EL ALMENDRO	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
144	4-4.207	VILLEGAS AGUILERA MARCELINO ENRIQUE	FUNDO SAN ANDRES, CAMINO NUEVA 00 KM. 2	CANTINAS BARES Y TAB

 8

145	4-43.072	VIÑAS LOMAS DE QUILLON LIMITADA	CAMINO CERRO NEGRO 00	ELABORADORA DE VINO Y LICORES, SALA DE V
146	4-43.040	VIVALLOS ANABALON CESAR CESAREO	LIUCURA BAJO QUILLON 00	RESTAURANT
147	4-4.202	YEVENES FUENTES VICTORIA DEL PILAR	SAN MARTIN 797	CANTINAS BARES TABERNAS
148	4-4.008	ZAPATA CAMPOS ARTURO DEL CARMEN	AV. L. B. O'HIGGINS 906	RESTAURANT

ELIMINAR, SOLICITADA POR CONTRIBUYENTE:

1	4-43.064	CASTILLO RUIZ CLARA DEL C.	PARC. Nº 3 CAMINO VIEJO C.NEGRO	RESTAURANT
---	----------	----------------------------	---------------------------------	------------


- ✓ **Acuerdo N° 961/20:** Es aprobada por unanimidad del Concejo Municipal la contratación de personal para la ejecución del programa odontológico y resolutivez año 2020 – 2021, por superar el periodo alcaldicio y por superar las 500 UTM, la siguiente:

CONVENIO	PRESTADOR	MOTIVO	MONTO
Odontológico	Nikoll Masquiaran – más sonrisas y hombres escasos recursos	Superar 500 UTM y periodo alcaldicio	\$ 36.660.000.-

- ✓ **Acuerdo N° 962/20:** Es aprobada por unanimidad del Concejo Municipal la contratación de personal para la ejecución del programa odontológico y resolutivez año 2020 – 2021, por superar el periodo alcaldicio, los siguientes:

CONVENIO	PRESTADOR	MOTIVO	MONTO
Odontológico	Nikoll Masquiaran - prótesis	Superar periodo alcaldicio	\$ 11.189.500.-
Odontológico	Felipe Fuentealba – alta usuarios 60 años	Superar periodo alcaldicio	\$ 13.682.592.-
Odontológico	Patricio Sánchez – usuarios con dependencia severa	Superar periodo alcaldicio	\$ 2.352.922.-
Resolutivez	Milton Pérez – cirugía menor	Superar periodo alcaldicio	\$ 4.633.200.-
Resolutivez	Audiophon Ltda. – canasta otorrinolaringología	Superar periodo alcaldicio	\$ 3.149.700.-
Resolutivez	Cristian Sandoval - canasta oftalmología	Superar periodo alcaldicio	\$ 840.000.-

El alcalde le otorga la palabra a la directora (S) del departamento de Salud Dra. Eugenia López, para que informe sobre la situación del covid-19 en nuestra comuna.




9

Dra. López, aumentaron los casos de 121 a 123 en esta semana, se está testeando hoy a 25 personas que son contactos estrechos de los dos positivos que aparecieron este fin de semana. También, agradecer al alcalde porque todos los miércoles estamos teniendo un contacto radial en donde podemos informar a la población.

INFORMACIONES ENTREGADAS POR EL ALCALDE.

- Al día siguiente de haber asumido como alcalde, han existido muchos compromisos que asumir en emergencia. El día miércoles por la tarde tuvimos que dar solución provisoria a una situación de emergencia en la población Los Naranjos. Estamos buscando una medida definitiva a realizar en conjunto con la vecina que tiene el problema.
- Se reemplazaron los toldos que se encontraban instalados en los puntos de control sanitario por contenedores, el personal en el lugar se encontraba mojándose y ahora están en mejores condiciones.
- También, se conversó con el director regional del registro civil, solicitando ampliar los días de atención de público, ahora estará funcionando los días lunes, miércoles y viernes de 9:00 a 13:00 horas. Se instaló un tótem en las dependencias de la municipalidad para obtener aquellos certificados gratuitos.
- Con respecto a las canastas entregadas por el gobierno, hemos tenido que correr para hacer entrega lo antes posible de esta ayuda a los vecinos, agradecer a DIDECO que ha realizado el despliegue, a maquinaria y aquellos que hicieron lo posible para realizar esta acción.
- La Torre 10 donó 4 dispensadores de alcohol gel a la municipalidad, estos se han dispuesto en diferentes puntos de la municipalidad.
- El gobernador me llamó para informar que a nuestra comuna llegarían 1000 cajas más, se distribuirán a las personas que no alcanzaron en la primera entrega. Aquellos lugares que no fueron considerados en la parte rural de la comuna como lo son Chillancito, Coyanco y el Casino se irá en ayuda con recursos municipales. También, se nos ha informado que está la posibilidad que vuelvan a entregar la misma o más cantidad de cajas de alimentos, por lo



10

tanto, le pido que tengamos paciencia porque abarcaremos todos los lugares de Quillón.

Concejal Navarrete, con respecto a los controles sanitarios me di cuenta que había uno en la entrada de Santa Ana de Caimaco, ¿se retiró el que se encontraba en Quitrico o fue trasladado a este otro sector?

Alcalde, exactamente, lo reubicamos por un tema de visibilidad, lo mismo ocurrió con el que se encontraba a la entrada de la comuna por el lado este, se trasladó al retorno de la ruta N-48 camino a Bulnes, conversé con el alcalde, carabineros, el ejército y autoridades autorizando el cambio.

Concejal Navarrete, ¿el ejército cuenta con la plataforma de verificación de las personas que se encuentra en cuarentena por covid-19?

Alcalde, primero informar que los 6 puntos de control tienen la misma importancia y el mismo objetivo, conversé con el general del ejército y le consulté la posibilidad de haber integrado a más militares, están complicados a nivel país, tenemos dos puntos de control que se encuentra con personal del ejército. Ellos cuentan con la plataforma y tienen la facultad de verificación si las personas están en cuarentena.

Concejal Navarrete, ¿podemos tener la información de cuantas cajas de alimentos hemos recibido en nuestra comuna de parte del gobierno?

Alcalde, vamos a emitir un informe sobre el tema.

REGISTRO DE TEMAS PLANTEADOS DE CONCEJALA Y CONCEJALES:

CONCEJAL FELIPE CATALÁN:

- Hace una semana atrás solicité la información sobre las cajas de gobierno que llegarían a la comuna, quienes serían los beneficiados, los lugares donde se distribuirían, los criterios a tener en cuenta. Usted nos informa que desde la intendencia existía una



circular que no permitía entregar dicha información, esto provoca daño a la transparencia. Cuando solicité la información lo hice con providencia inmediata ya que el programa se estaba ejecutando. Cuando evacue el informe, que venga adjunto el instructivo que señalaba que no se podía entregar información de quienes recibirían ayuda.

Alcalde, el informe que usted está solicitando debe hacerlo a través del concejo municipal. El instructivo es manejado entre DIDECO y emergencia. ¿Por qué no se entregó la información en primera instancia?, don Daniel Coloma podrá informarnos más del tema.

Director de Control, nosotros hemos tratado de abocarnos al dictamen de contraloría que establece los lineamientos para la entrega de las ayudas sociales, es por eso, que también como director de control hemos estado muy presentes con la entrega con todo el registro y el cumplimiento que contraloría no está pidiendo, a raíz de lo que estaba ocurriendo en Santiago, donde se vulneraba la privacidad de la gente, es que contraloría estableció que tratáramos de hacer la entrega de manera más técnica posible. De esta primera entrega, todas han sido entregadas a las distintas familias de Quillón. El primer criterio tomado es que la familia se encontrara dentro del 40% de vulnerabilidad y el segundo es la determinación de los sectores que en el sector el 60% de los vecinos pertenezca al 40% más vulnerable de la comuna. El convenio establece que incluso una persona que no tenga su registro social de hogares o que no pertenezca al 40% más vulnerable pueda recibir el beneficio si se encuentra dentro del sector beneficiado.

- Hay una oficina de comunicaciones que trabajan 6 personas con una remuneración sobre los \$ 900.000 pesos, ¿es efectivo que tengamos a los seis funcionarios para administrar una página de Facebook? Porque solo administran el canal 5 y la página oficial de la municipalidad, pero existen otras como “Quillón al día” que son páginas más bien de los mismos funcionarios, pero que también la administran en horarios laborales, quiero saber cuáles son las funciones y el horario de trabajo que tienen.
- Si va a ser publicidad de todo el trabajo que usted va a realizar, tiene que actuar en nombre del municipio y en nombre del concejo municipal. Me encanta que sea un alcalde en terreno, que esté con



la gente, pero debe separar las aguas de lo que son los recursos fiscales con los recursos personales.

Alcalde, vamos a dar respuesta a sus inquietudes, creo que llevo un poco más de 15 días y vamos a ordenar la casa.

- El estado de los caminos, déjeme decir que he recibido información sobre el mal estado de los caminos en los distintos sectores rurales, el municipio debe tener un ADN preventivo, pero somos un municipio reactivo.

Alcalde, estoy de acuerdo, estamos trabajando con maquinaria municipal, es bueno que me den a conocer cuáles son los sectores que los caminos se encuentran en mal estado.

- Cuando venga el director de Vialidad a la comuna, no lo reciba en su oficina porque no ha cumplido con lo que ha propuesto.

Alcalde, hablando de esa manera del director de Vialidad no vamos a conseguir nada, llegamos a la conclusión de realizar una mesa técnica, lo invité a trabajar con Quillón.

- Seis trabajadores en el municipio que están contratados en absorción de mano de obra, son los que hacen el trabajo más duro y reciben la remuneración más baja. En comisión de hacienda expuse el tema y se consideró solicitar al alcalde igualar la remuneración al mismo nivel que funcionarios a honorarios de inspección.

Alcalde, lo vamos a considerar.

- Requerimiento de vecinos del sector de Huacamalá, uno de ellos tiene un transporte público y por la situación que está ocurriendo no puede sustentar su trabajo, se ingresará la carta por oficina de partes, para solicitar ayuda, porque vecinos necesitan del transporte y el propietario del bus no le da más para seguir realizando este recorrido.

Alcalde, lo vamos a evaluar si así la ley nos permite.



CONCEJAL GABRIEL NAVARRETE:

- ¿El municipio cuenta con material estabilizado en stock?

Alcalde, sí, y estamos realizando otra compra de estabilizado para tener en stock.

- Me voy a adherir a lo planteado por el concejal Catalán, con respecto a los seis trabajadores que están realizando la pega dura, considerar un análisis de aumento de su remuneración.

Alcalde, lo vamos a anotar y analizar si la ley lo permite.

- ¿La maquinaria municipal está 100% operativa?

Alcalde, las maquinarias están 100% trabajando, tanto en apoyo a DIDECO, en los caminos de los sectores rurales, en emergencia.

- El departamento de educación se encuentra en cuarentena total por lo que me han dicho, he expresado cualquiera puede contagiarse con el covid-19, cuando una persona está contagiada, el municipio debería trabajar con la persona ayudando en lo que se pueda y evitar que se sienta discriminada (o).
- Hace un tiempo atrás se llamó a concurso a los directores de los establecimientos educacionales, por el tema de la pandemia quedó aplazado los procesos. ¿El departamento de educación no se incorporó en el proceso de llamado a concurso?

Alcalde, solo los directores de los establecimientos, pero se incorporará el llamado a concurso del director (a) del departamento de educación. En estos momentos el DAEM se encuentra en cuarentena preventiva.

- Voy a solicitar informe sobre los contratos, desarrollo y cumplimientos de objetivos de todos los contratos que hay de la fundación educación Caburga. Y todos los contratos que son menores a las 500 UTM que se han realizado. Este año hubo una capacitación por \$ 21.000.000 de pesos, me gustaría saber a qué área específica y como se desarrolló está capacitación por parte de esta fundación.

- Reitero lo dicho por el concejal Bustos, optimizar los recursos en algunas áreas, algo muy delicado por las publicaciones de un medio escrito, aludiendo a los dobles sueldos de algunos funcionarios. Jurídica participó, ellos fueron parte del sistema, alcalde tenía la facultad para realizarlo y fue respaldados por los abogados. Abogados responsables, lo hagan transparente al concejo y la comunidad. (referido a dobles sueldos y arriendo de viviendas).


Alcalde, de aquí en adelante las malas prácticas hay que terminarlas. El tema de los dobles contratos también se van a revisar, porque hay algunos cargos que son innecesarios.

Director de Control, desde el punto de vista legal, el arriendo de las casas es un derecho que está permitido y establecido en el estatuto administrativo de funcionarios artículo 89, obviamente es decisión de cada autoridad edilicia, el mantener o no mantener ese beneficio. El tema de los segundos contratos, contraloría se ha pronunciado en que no existe incompatibilidad en que un funcionario de planta o a contrata a su vez pudiera tener un contrato a honorario, siempre y cuando las funciones que realizare sean absolutamente distintas a las funciones propias del funcionario y que además esa función la realice fuera del horario de trabajo. El alcalde Sr. Miguel Peña ha establecido en su política que esto lo va a erradicar.

Abogado, complementando lo que el director de control expresa, complementar que es facultad del alcalde si es pertinente generar el arriendo de inmueble para otorgar el beneficio de casa habitación, como lo estipula el artículo 89 del Estatuto Administrativo de Funcionarios Municipales. Jurídica emitió un informe sobre el tema que se estima por la máxima autoridad, que ya no se adecua a las políticas dejando sin continuidad el contrato de arrendamiento. En cuanto a los segundos contratos o contratos a honorarios de los funcionarios de estatuto del municipio creo que don Daniel Coloma lo definió bastante bien.

CONCEJAL MARCELO BUSTOS:

- Los funcionarios solo estaban asumiendo un derecho adquirido.
- Me han llamado varias personas, que van a Chillán a hacer trámites y en el control sanitario de regreso le solicitan certificados de residencia a los hijos. Ver la situación.



15

- Quiero saber en qué condición se encuentra don Patricio Torres.

Alcalde, el tema de los certificados de residencia a los niños, lo vamos a conversar con el comandante del ejército. Con respecto a don Patricio Torres, él tenía dos contratos, se eliminó un contrato y en su reemplazo se asignó a otro funcionario, y el otro contrato se encuentra en proceso.

- Es necesario la adquisición de un rodillo compactador.


Alcalde, es una buena idea que podemos tomar. Al término de la pandemia creo que sería muy conveniente adquirir un rodillo compactador y un camión más para los sectores rurales y urbanos. Pero sí está la factibilidad de arrendar un rodillo por el momento para complementar el arreglo de los caminos que se realicen.

CONCEJAL ESTEBAN VILLEGAS:

- A nombre de los vecinos de Peña Blanca queremos agradecer la gestión municipal por la reparación de la ruta N-720 Peña Blanca.
- Agradecer al alcalde la idea de acercar los servicios municipales a la comunidad, creo que es buena medida que permite a los vecinos facilitar la realización de trámites. Sin embargo, al visitar en terreno el punto de pago de permiso de patente me percate que los vecinos se sentían inseguros al manipular dinero, por lo tanto, se hace necesario del resguardo policial, agradezco a carabineros considerar mi solicitud.

Alcalde, tenemos implementado el móvil municipal en terreno, prestando servicios en las mismas condiciones del pago de permiso de circulación móvil.

- Me gustaría que el alcalde considerara salir a terreno con la oficina de registro social de hogares y así poder actualizar la situación de muchas familias que han tenido cambios producto de la pandemia.
- Quiero mencionar proyectos que he estado gestionando en conjunto con vecinos de la comuna tales como: limpieza de camino Santa Ana de Caimaco, donde se hizo un compromiso entre la directiva y el director de Vialidad Sr. Cristian Díaz. El ensanche ruta Huacamalá las cuatro cuadras, Santa Ana de Baúl y terminando el Peley donde los vecinos ya corrieron los cercos dando el ancho de



16

12 metros y estamos a la espera de una reunión donde participaran directivas locales, Director de vialidad y autoridades regionales. Proyecto de asfalto en Huenucheo, Liucura Alto y Liucura Bajo y también APR de dicha zona que beneficiaría a más de 600 familias, están a la espera de una reunión con directiva de la zona, Director de Vialidad y autoridades regionales.


- Me informan vecinos y presidente de la Junta de Vecinos de Peña Blanca don Arturo Fierro, que faltan aproximadamente de 15 a 20 cajas de la ayuda del gobierno. En la Villa Los Aromo no han entregado ayuda y son 28 familias.

Alcalde, en las poblaciones, villas y sectores rurales que no llegue las cajas del gobierno, el municipio se hará cargo de comprar cajas y de llevar a los lugares que no fueron beneficiados.

- Quiero proponer por acuerdo de concejo formar una mesa social donde tenga participaciones dirigentes vecinales, representantes de club deportivos, representantes religiosos, etc. Para así presentar las inquietudes al comité de crisis.

Alcalde, el comité de crisis lo estamos evaluando y no creo que tenga continuidad, ya que cada una de las direcciones, departamentos y/u oficinas, entregaran semanalmente un informe técnico de lo que se ha realizado. Si gustan formen una comisión de concejales e invitan a los funcionarios que estimen convenientes.

- Otra necesidad que en algún momento le hice presente al ex alcalde Subrogante, es la creación del concejo de la sociedad civil (COSOC) ya que es un mecanismo de participación ciudadana que permite involucrar a la comunidad local en el proceso económico social y cultural de la comuna.
- Quería saber cómo nos podemos comunicar con el encargado de emergencia.
- Sería bueno que nos exponga el canal 5 medios, cual es realmente la función que cumple y que están realizando.
- También, aclarar que va a pasar con las becas que se subsidiaban con el sueldo del ex alcalde Sr. Alberto Gyhra. Para que no estemos a último momento viendo ese tema, ¿lo va a asumir el municipio?
- Expresar que me pareció mal la situación y creo que debemos tomar un acuerdo de concejo que cuando se llega a una actividad que no estén invitados los concejales o si uno pasa por algún lado en donde



17

este el alcalde, poder llegar, porque yo no pude estar en la reunión con vialidad siendo que tenía varios temas y cosas que comentar, uno tiene una visión diferente y no es un interés propio, si no, es por el interés de la comuna

Alcalde, el director de Vialidad viene a saludar al nuevo alcalde de la comuna y me ofrece una mesa técnica y es exclusiva con el alcalde, después tendremos que hacer una mesa con los concejales, pero primero tengo que ver la voluntad que tiene para trabajar con nuestra comuna. Me va a traer un informe por escrito de los compromisos que se van a adquirir.

- También pedir a los demás concejales el buen trato hacia las autoridades regionales ya que siempre estamos solicitando algún tipo de ayuda a través de ellos.

Alcalde, cuando se realice una reunión con alguna autoridad, se les extenderá la invitación a todos los concejales y aquel que no pueda llegar quedará a criterio de cada uno.


Asesor Jurídico, desde el punto de vista legal, el que representa a la municipalidad judicial y extrajudicial administrativamente es el alcalde, por ende, las autoridades del gobierno se comunican con el alcalde porque es el que representa a la municipalidad.

- ¿Quién asumirá como concejal, en el lugar que dejó don Miguel Peña?

Secretario Municipal, se enviaron todos los antecedentes al TER, respondiendo una vez que tengan resuelto va a ser comunicado inmediatamente.

CONCEJALA MIRIAM PÉREZ:

- Podemos estar de acuerdo o no gustar el gobierno de turno, pero debemos actuar con respeto, porque estoy segura que los dichos han tenido que haber llegado a la persona indicada. Quiero solicitar que se emitan las disculpas a la autoridad en cuestión por las palabras dichas por un concejal en radio y en redes sociales, ya sea, por el concejal que las pronunció o por parte del concejo.



18

Alcalde, somos todos grandes para hacernos cargo de nuestros dichos, si el concejal que se pronunció quiere hacerlo, que lo haga y si no quiere no podemos obligarlo.

- Han pasado dos años de la presentación que realicé ante el concejo municipal y contraloría y no he tenido respuesta por ninguna de las dos entidades. Que den a conocer si se tomaron medidas al respecto de las denuncias.

Alcalde, tengo una audiencia con contraloría, pero cuando tenga la información la voy a dar a conocer.

- Agradecer al alcalde por las gestiones realizadas, un portón que se encontraba con llave y que tenía aislada a varias familias, fue abierto y vecinos se encuentran muy contentos.

Siendo las 13.00 horas se da término a la sesión ordinaria del Concejo Municipal.

Grabación editada de la sesión, disponible en la página web, una vez aprobada el acta.

Acta N° 161/20, aprobada por el Concejo Municipal.



MIGUEL PEÑA JARA.
ALCALDE.

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA.
SECRETARIO MUNICIPAL.
MINISTRO DE FE.

echv/aaso/olvg.

Quillón, lunes 13 de julio de 2020.